



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2018-P-CSJGU/PJ

Huancayo, doce de marzo del  
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, del 3 de agosto de 2009, Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ, del 17 de febrero de 2011, Resolución Administrativa N° 145-2017-P-CSJGU/PJ, del 24 de enero de 2017 y el Acta de Sesión de Sala Plena Extraordinaria del 09 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios en las Cortes Superiores de Justicia del país y aprobó el Reglamento que contiene el procedimiento para la convocatoria, postulación, selección e incorporación a dicho registro;

**Segundo.-** El artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ dispone el inicio de la segunda convocatoria para la selección de abogados aptos para ser incorporados en los respectivos Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ;

**Tercero.-** La Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia de Junín conformó la "Comisión para la Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios", encargada de llevar a cabo la Convocatoria para seleccionar abogados que cumplan los requisitos establecidos por la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, a fin de que previa aprobación de la Sala Plena sean incorporados al Registro Transitorio de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia. Dicha Comisión fue conformada mediante Resolución Administrativa N° 145-2017-P-CSJGU/PJ, del 24 de enero de 2017, y el proceso de selección se efectuó conforme lo establecido en el Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios aprobado mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ;

**Cuarto.-** El Presidente de la referida Comisión mediante Oficio N° 005-2018-CDSJS-CSJGU/PJ, del 29 de enero de 2018, eleva a esta Presidencia el





resultado final de la Convocatoria del Proceso de Selección N° 003-2017, para Integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, con indicación del puntaje obtenido por los postulantes que aprobaron cada una de las etapas del proceso de selección (evaluación escrita, curricular y psicológica), conforme lo establecido en el Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios;

**Quinto.-** De acuerdo al Informe remitido, esta Presidencia convocó a los Jueces Superiores Titulares de esta Corte Superior a sesión de Sala Plena Extraordinaria el viernes 09 de marzo del presente año, quienes acordaron aprobar la lista de postulantes aptos, remitida por el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios;

**Sexto.-** En virtud al artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras, dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como cautelar la pronta administración de justicia. Por tal motivo, corresponde oficializar el acuerdo de Sala Plena, y en uso de las facultades conferidas por mandato de la Ley;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR** el Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria del nueve de marzo de dos mil dieciocho, que aprueba la propuesta de la "Comisión para la Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios" e **INCORPORAR** al Registro Distrital Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Junín, a los abogados (as) que la integran, conforme se detalla en la relación que se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

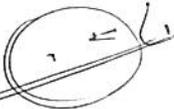
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 238-2018-P-CSJGU/PJ

JUEZ CIVIL		Puntaje
1	RICKY MITCHEL TORRES BENITO	71.00
JUEZ PENAL		
1	GUISELA DIANA INGAROCA CARLOS	61.50
JUEZ DE PAZ LETRADO		
1	CLAUDIO LUIS MENDEZ CORNEJO	67.50
2	JORGE ANIBAL ARRIETA SANTIVAÑEZ	64.00


**NICK OLIVERA GUERRA**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN